CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S - EN REORGANIZACIÓN
Nit: 830080727 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01058038
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 83 No. 22 A -32 C 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: clopez@csasas.co
Teléfono comercial 1: 2959120
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3103432332

Dirección para notificación judicial: Carrera 83 No.22A-32 Casa 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: clopez@csasas.co
Teléfono para notificación 1: 2959120
Teléfono para notificación 2: 3103432332
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000003 del 3 de enero de 2001 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2001, con el No. 00760188 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 026 de la Notaría 61 de Santafé de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2001, se aclaró la Escritura de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001238 del 6 de junio de 2007 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2007, con el No. 01138086 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS LTDA a COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA.

Por Escritura Pública No. 198 de la Notaría 55 de Bogotá D.C., del 17 de febrero de 2012, inscrita el 27 de diciembre de 2013 bajo el Número 01793644 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 198 del 17 de febrero de 2012 de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013, con el No. 01793644 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA a COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S - EN REORGANIZACIÓN.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-011744 del 31 de julio de 2017, inscrito el 29 de agosto de 2017 bajo el No. 00003465 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia. Y aviso.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400- 011744 del 31 de julio de 2017, inscrito el 29 de agosto de 2017 bajo el No. 00003465 del Libro XIX, se nombró promotor dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Pedro Antonio López Ramos
Documento de Identificación: C.C. 19.073.640
Teléfono(s) y/o Fax del Promotor: 7451075 Ext 114.
Correo Electrónico: comercial1@csasas.com

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Acta No. Sin núm. del 22 de enero de 2018 inscrito el 7 de febrero de 2019 bajo el No. 00004084 del Libro XIX, la Superintendencia de Sociedades confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de enero de 2031.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Asesorías, capacitación, coordinación, consultoría, dirección, administración de archivos y control documental. 2. Organización de información de tipo bibliográfico, documental, archivístico y en

general de todo tipo. 3. Organización de bibliotecas, hemerotecas, videotecas, planotecas, centro de documentación, archivos históricos, centrales de gestión, activos e inactivos. 4. Organización de fondos acumulados. 5. Elaboración y aplicación de tablas de retención y valoración documental, así como la elaboración de manuales para el manejo documental. 6. Sistematización, microfilmación y digitalización de archivos. 7. Administración por outsourcing de archivos activos e inactivos. 8. Análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información, así como desarrollo de software para la administración de la información y manejo electrónico de documentos a nivel nacional e internacional. 9. Suministro de insumos para archivo. 10. Fabricación y suministro de muebles para el almacenamiento de archivos y estanterías fijas y rodantes. 11. Encuadernación y empaste de toda clase de documentos. 12. Alquiler, venta, arriendo, mantenimiento y soporte de equipos de cómputo y periféricos para el manejo de la información. 13. Almacenamiento y custodia documental. 14. Inventario de muebles, e inmueble. 15. Centro de fotocopia documental. 16. Investigación de historia empresarial. 17. Trabajos editoriales y 18. Capacitación en el área de archivística. Además, la Sociedad podrá desarrollar su objeto ya sea con personal propio, personal subcontratado o mediante la actividad directa de sus propios socios, con sus propios equipos, subcontratados o arrendados. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directos relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y actividad. 19. Transporte, ubicación, depuración y organización de archivos, mantenimiento de equipos de cómputo, impresoras, equipo de digitalización, interventoría, consultoría de procesos financieros, contables, jurídicos, archivísticos, tecnológicos, custodia de microfilms archivo, título valores y medios magnéticos. 20. Servicio de Transporte de Carga por Carretera, 21. Actividades Postales Nacionales, 22. Actividades de Mensajería. Para el desarrollo del objeto social la Sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administración, toda clase de bienes. 2. Dar o recibir en mutuo y realizar toda clase de operaciones financieras especialmente bancarias o fiduciarias. 3. Tomar en otras sociedades, promover su constitución o incorporar sociedades o establecimientos de comercio que se dediquen a actividades similares o complementarias. 4. Representar a empresas nacionales o extranjeras o participar con ellas en la realización de su objeto social. 5. Contratar bajo cualquier modalidad los servicios de personal profesional o formar

consorcios con otras sociedades o empresas nacionales o extranjeras o subcontratar con otras personas total o parcialmente sus propios trabajos. 6. Transigir, desistir, conciliar, recurrir a decisiones de árbitros en las cuestiones en las que la Sociedad tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, o a sus administradores, agentes, dependientes o trabajadores. 7. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos o preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia o funcionamiento de la Sociedad y los demás que resulten consecuentes con el objeto social o que fuera de este sean autorizados por la asamblea de accionistas. Así mismo podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia y en el exterior, A) La determinación, constitución, promoción y realización de toda clase de proyectos, programas y actividades de las distintas áreas del desarrollo económico y social a través de los avances que desde el campo. De las tecnologías de la información y las comunicaciones y del marketing digital se vienen implementando actualmente. B) El diseño, desarrollo y ejecución de programas de formación, capacitación y entrenamiento de las distintas ramas del ser-saber hacer en modalidad presencial y/o virtual con los últimos adelantos pedagógicos que la didáctica ofrece en procesos de enseñanza aprendizaje. C) La planeación y realización de actividades de educación y cultura que contribuyan al bienestar y desarrollo social de los participantes, así como el desarrollo de eventos a la medida: Charlas, conferencias, congresos, programas de capacitación, cualificación, asesoría, consultoría de índole profesional, técnico y tecnológico a las empresas y organizaciones en las distintas áreas del conocimiento y del desarrollo económico y social que así lo requieran. D) El desarrollo de programas de educación formal, de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de educación complementaria y de educación virtual y a distancia en las distintas áreas del desarrollo científico y social, así como de escuelas de idiomas y de intercambio intercultural y, de escuelas de formación deportiva, recreativa y de alto rendimiento, de manera directa o mediante la celebración de convenios de cooperación o alianzas estratégicas nacionales e internacionales, o a través de licitaciones, contrataciones o invitaciones directas con entidades públicas o privadas en las distintas áreas del saber. E) Alquiler de infraestructura propia y en alianza para el desarrollo de su objeto social. F) La comercialización de productos y servicios nacionales e importados propios de las áreas de ejecución del presente objeto y por medios convencionales y/o de marketing digital. G) El desarrollo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de software y de herramientas o productos electrónicos para el sector educativo, científico, cultural, social, público y privado, la edición y publicación de textos en formato físico y/o digital incluyendo la distribución y venta de los mismos, así como la proveeduría de soporte tecnológico para seminarios, congresos, conferencias, entre otras actividades afines contando con las herramientas necesarias para la adecuación de salas de computación, tecnología satelital y celular, pantallas lcd y plasma, video beam y en general cualquier elemento para realizar las presentaciones empresariales al más alto nivel. H) La celebración de toda clase de actos, negocios o contratos que sean necesarios para cumplir con el objeto social, adelantando entre otras las siguientes actividades: 1. Facilitar recurso humano capacitado en áreas propias de su objeto social. 2. Contratar los servicios necesarios para la realización de las actividades contratadas y establecer para ello, cualquier tipo de remuneración permitido por la ley. 3. Adquirir o conseguir patentes, nombres comerciales, licencias, franquicias, marcas, concesiones, permisos. 4. Ejecutar toda clase de actos o contratos con particulares o con entidades del estado de cualquier naturaleza o nivel y que sean de carácter civil, administrativo o comercial entre otros. 5. Adquirir, arrendar, gravar y en general enajenar a cualquier título toda clase de bienes sea muebles e inmuebles, pudiendo dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos. 6. Girar, otorgar, suscribir y en general negociar toda clase de títulos valores. 7. Tomar o dar dinero en mutuo o a cualquier otro título con o sin intereses, otorgando las garantías que sean necesarias. 8. Constituir empresas o formar parte de sociedades ya constituidas que desarrollen actividades complementarias o que se relacionen con su objeto social, dentro de esta facultad se incluye la posibilidad de adquirir acciones de sociedades anónimas. 9. Celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras todas las operaciones que requiere el desarrollo de los negocios propios de su objeto social. De igual manera hacer inclusión del código CIIU 4923, como cuarta actividad comercial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. El Representante Legal suplente tendrá las mismas funciones y facultades conferidas para el Representante Legal principal.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 198 del 17 de febrero de 2012, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013 con el No. 01793644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pedro Antonio Lopez Ramos	C.C. No. 19073640

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Claudia Margot Lopez Villate	C.C. No. 39761527

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 198 del 17 de febrero de 2012, de Notaría 55 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2013 con el No. 01793644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Soledad Teresa Del Carmen Torres Rojas	C.C. No. 39688818 T.P. No. 69248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001922 del 2 de octubre de 2003 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	00903411 del 23 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003772 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01032330 del 10 de enero de 2006 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003772 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01032332 del 10 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003772 del 28 de diciembre de 2005 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01033401 del 17 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001238 del 6 de junio de 2007 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01138086 del 14 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1861 del 25 de agosto de 2009 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01322583 del 28 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2943 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01352610 del 4 de enero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 198 del 17 de febrero de 2012 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01793643 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 198 del 17 de febrero de 2012 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	01793644 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 74-2015 del 3 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02019909 del 16 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 74 del 23 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02499733 del 27 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 78 del 6 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03006796 del 14 de agosto de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 9101
Otras actividades Código CIIU: 5210, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS
Matrícula No.:	02615130
Fecha de matrícula:	15 de septiembre de 2015
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 83 No.22A-32
Municipio:	Bogotá D.C.

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0843 DEL 8 DE MARZO DE 2017, INSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NO. 00159536 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 11001400305520170011700, DE CONTROLES EMPRESARIALES LTDA., CONTRA COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 01316-2017-00175 DEL 02 DE MAYO DE 2017, INSCRITO EL 30 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NO. 00160552 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. COMUNICO QUE EN EL PROCESO SEJECUTIVO SINGULAR NO. 1100131030272017-00175-00 DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA PEDRO ANTONIO LOPEZ RAMOS, COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA. HOY COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S.Y REBECA VILLATE PRIETO. SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.354.371.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de diciembre de 2023 Hora: 08:57:23
Recibo No. AC23094434
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C230944346E62E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

